

OCR 021-2021
24 de marzo, 2021

Excelentísimo señor Canciller:

Reciba un cordial saludo del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.

Me permito hacer del conocimiento del Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la situación de “suplantación de identidad” que está sufriendo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, a través de la clonación -uso de distintivos, placas, logos- de los vehículos de esta organización en zona rural del municipio de Upala.

Durante una reciente sesión informativa, realizada entre el ACNUR y la Fuerza Pública local, estas autoridades informaron que la semana pasada vieron carros similares (mismo modelo y color), con placas de misión internacional y logos de ACNUR, realizando recorridos en comunidades cercanas a la frontera en horarios 9:00 -10:00 p.m., y en la última ocasión, a las 3:00 a.m.

De acuerdo con lo informado, estos vehículos han sido vistos en una zona denominada "Sapera" en el distrito San Isidro de Yolillal en Upala, en la cual ACNUR no ha tenido operaciones este año, dado que este punto fronterizo es considerado como de los más inseguros en la zona, y señalado por las autoridades locales como un lugar donde se realizan acciones delictivas como contrabando y narcotráfico, entre otros.

En vista de esta situación, el ACNUR ha tomado las siguientes acciones preliminares urgentes:

- ha facilitado a la Fuerza Pública en Upala los nombres de sus funcionarios (as) a nivel local, los números de placa de los vehículos, y un número de teléfono local para la coordinación que se requiera;
- ha suspendido las visitas de terreno a dicha zona, para resguardar la seguridad de las y los funcionarios, y para facilitar la labor de control de las autoridades;
- en conjunto con la Oficina de Seguridad de la ONU en Costa Rica, UNDSS, ha interpuesto denuncia formal ante el Organismo de Investigación Judicial.

**Excelentísimo señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**



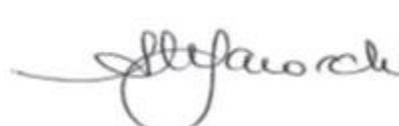
Deseo informarle, asimismo, que, en seguimiento a las políticas de seguridad del Sistema de Naciones Unidas, vigentes en el país en el contexto de la pandemia, los **vehículos de la ONU no transitan en horarios nocturnos por las vías nacionales o cantonales**. Por lo anterior, y ante una situación de sospecha, es criterio de nuestra Organización que se debe detener el vehículo para identificar al propietario. Para tal efecto, todas y todos los funcionarios del Sistema de las Naciones Unidas portan una identificación oficial de la ONU, y ante cualquier duda y en cualquier momento, la Fuerza Pública puede contactar con el encargado de seguridad de UNSS en el país para su verificación.

Ante la gravedad de estos hechos, y la afectación a las operaciones del Sistema de las Naciones Unidas en esa zona del país, agradeceré al honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto realizar las coordinaciones con las instituciones nacionales relevantes, para que se inicien las investigaciones pertinentes, con el fin de salvaguardar la seguridad del personal y los activos del Sistema de las Naciones Unidas, así como la continuidad de las operaciones en la zona.

Sírvase encontrar adjunto, en el Anexo 1, un listado con las características y placas de los vehículos del ACNUR actualmente ubicados en el país para el servicio de las operaciones de esta agencia, así como copia de la denuncia interpuesta ante el OIJ, en el Anexo 2.

El ACNUR y la Oficina de Seguridad, UNSS, continuarán disponibles para facilitar información pertinente a esta situación que pueda ser requerida por las autoridades nacionales, incluida la Fuerza Pública de la zona.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.



Allegra Baiocchi
Coordinadora Residente
Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica

Anexos

c.c.: Sr. Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública
Sr. Christian Guillermet Fernández, Vicecanciller de Relaciones Exteriores
Sr. Milton Moreno, Representante de ACNUR



ANEXO 1

Información oficial de los vehículos del ACNUR actualmente ubicados en el país para el servicio de las operaciones de la Agencia:

#	Marca	Modelo	Placa	Ubicación
1	Toyota	Fortuner 2020	MI-1-1944	Upala



ANEXO 1

Información oficial de los vehículos del ACNUR actualmente ubicados en el país para el servicio de las operaciones de la Agencia:

#	Marca	Modelo	Placa	Ubicación
2	Toyota	Hi Lux 2017	MI-1-1923	Upala



ANEXO 1

Información oficial de los vehículos del ACNUR actualmente ubicados en el país para el servicio de las operaciones de la Agencia:

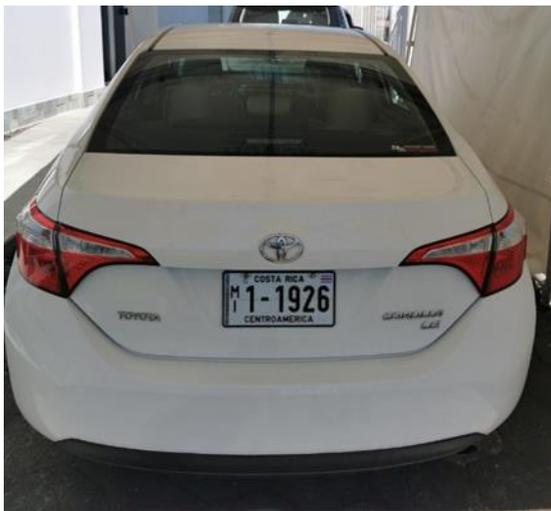
#	Marca	Modelo	Placa	Ubicación
3	Toyota	Hi Lux 2017	MI-1-1925	San José



ANEXO 1

Información oficial de los vehículos del ACNUR actualmente ubicados en el país para el servicio de las operaciones de la Agencia:

#	Marca	Modelo	Placa	Ubicación
4	Toyota	Corolla 2017	MI-1-1926	San José



ANEXO 1

Información oficial de los vehículos del ACNUR actualmente ubicados en el país para el servicio de las operaciones de la Agencia:

#	Marca	Modelo	Placa	Ubicación
5	Toyota	Fortuner 2017	MI-1-1924	San José



ANEXO 1

Información oficial de los vehículos del ACNUR actualmente ubicados en el país para el servicio de las operaciones de la Agencia:

#	Marca	Modelo	Placa	Ubicación
6	Toyota	Fortuner 2020	MI-1-1942	San José





ANEXO 2

Denuncia 000-21-007189

	Poder Judicial Organismo de Investigación Judicial Denuncias	N° Único 21-006858-0042-PE N° Denuncia 000-21-007189
Organismo De Investigación Judicial		
<p>Presente en: Organismo De Investigación Judicial Al ser las: 01:10 PM del 20/03/2021, un denunciante es impuesto de las penas con que la ley castiga la denuncia falsa o calumniosa. En este acto se le advierte sobre sus facultades de intervenir en el proceso, de ser informado con relación a las resoluciones que pongan fin al mismo, así como de sus facultades para apelar la desestimación y el sobreseimiento definitivo. Se le indica, que si así lo desea, puede señalar un domicilio en el cual podrá informarse sobre el curso de la causa. Indicando éste: SI, caso afirmativo reitera la dirección abajo mencionada. Así mismo, se le informa que tiene derecho a ejercer la acción civil resarcitoria por medio de un apoderado o bien, si no contare con recursos económicos, podrá delegar la acción civil en el Ministerio Público, con la advertencia de que si se comprobare que tiene recursos económicos suficientes se le cobrarán los honorarios de dicho servicio, a lo cual manifiesta que: NO. Además afirma que NO desea constituirse en querrelante, según el artículo 71 del CPP. Por último, se le pone en conocimiento que tiene derecho a solicitar conciliación con el imputado cuando proceda (según el artículo 36 del Código Procesal Penal), para lo cual indica SI está de acuerdo. Además se le pone en conocimiento que tiene derecho a la reparación integral del daño (según artículo 30 inciso: j del Código Procesal Penal) en Delitos Culposos o de contenido patrimonial sin Grave Violencia sobre las personas, para lo cual indica: SI está de acuerdo.</p>		
DENUNCIANTE		
Nombre:	CHAVES CAMBRONERO PAUL ROBERTO	
Doc de Identidad:	Cedula	Número: 700940905
Nacionalidad:	Costa Rica	Estado Civil: Casado(a)
Fecha Nacimiento:	27/09/1969	Prof. / Oficio: ABOGADO
Género:	Masculino	
Teléfonos:	MOVIL:84911245,MOVIL:88384845	
Correo Electrónico:	pchavesc@yahoo.com	
Domicilio:	San José Provincia	Existen otros denunciante: NO San José Cantón
		Es Ofendido: NO Pavas Distrito
Otras Señas:	LOCALIZABLE EN PAVAS OFICENTRO LA VIRGEN OFICINA DE SEGURIDAD DE LA ONU.	
CLASIFICACIÓN DEL HECHO		
DELITO:	Falsificación De Señas Y Marcas	Tipo de Caso: Otro
Oficina Judicial:	Unidad Regional Upala	SubTipo de Caso:
Sección:	Unidad Regional Upala	
Modos de Operar:		
SubModo Operar:		
Victima:	Vehículo	SubVictima: Automóvil
Perjuicio Económico:		
Es advertido sobre las penas en que la ley castiga la denuncia calumniosa y la simulación de delito. Leído, ratifica y firma:		
		Sello
Denunciante		Fiscal o Digitador
Digitador(a): GCORDOBA		



ANEXO 2
Denuncia 000-21-007189

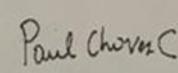
Ministerio Judicial
 Instituto de Investigación Judicial
 Denuncias
 Ministerio de Investigación Judicial

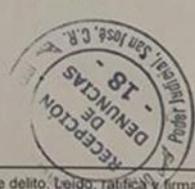
N° Único 21-006858-0042-PE
N° Denuncia 000-21-007189

NARRACIÓN DE HECHOS

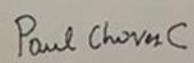
EN MI CALIDAD DE ASESOR DE SEGURIDAD DE LA ONU EN COSTA RICA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ESO ME PRESENTO A DENUNCIAR QUE EL DÍA JUEVES 18-3-2021 DE LA OFICINA DE ACNUR EN COSTA RICA NOS INFORMARON QUE APARENTEMENTE PERSONAS DESCONOCIDAS Y POR RAZONES DESCONOCIDAS ESTABAN HACIENDO USO EN UNOS CARROS CON LOGOTIPOS, PLACAS Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS DE ACNUR EN LA ZONA DE UPALA, LO CUAL A SU VEZ LES FUE INFORMADO POR OFICIALES DE LA FUERZA PÚBLICA, SE NOS DICE QUE ESTO FUÉ OBSERVADO LA SEMANA ANTERIOR, Y LA INFORMACIÓN REVELA QUE SE ESTÁN UTILIZANDO CARROS SIMILARES, MISMO MODELO Y COLOR CON PLACAS DIPLOMÁTICAS Y LOGOS DE ACNUR EN ZONAS FRONTERIZAS, CONCRETAMENTE EN SAPERA, DISTRITO SAN ISIDRO LOLILLAL UPALA Y EN EL CUAL NO TRABAJA ACTUALMENTE EL ACNUR, POR TANTO CREEMOS QUE SE ESTÁ EJECUTANDO UN ROBO DE IDENTIDAD DE ACNUR POR PERSONAS HASTA EL MOMENTO DESCONOCIDAS Y POR RAZONES DESCONOCIDAS, PONIENDO EN RIESGO A NUESTROS FUNCIONARIOS Y EL TRABAJO DE ACNUR EN LA ZONA. DEBO INDICAR QUE YA HEMOS PUESTO EN CONOCIMIENTO DE ESTE HECHO A LA FUERZA PUBLICA DE UPALA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS REALES Y DATOS DE CONTACTO DE NUESTROS CARROS. ES LA INFORMACION QUE SABEMOS DE MOMENTO, Y AMPLIAREMOS CUALQUIER DATO ADICIONAL, REALIZO LA DENUNCIA AQUÉ EN SAN JOSE POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS FUNCIONARIOS EN UPALA. IMPORTANTE INDICAR QUE N UESTROS CARROS NO TRABAJAN DE NOCHE, SIN EMBARGO LOS VEHÍCULOS SOSPECHOSOS SI LO ESTÁN HACIENDO, RAZÓN DE MÁS PARA DECIR QUE NO NOS PERTENECEN. SOLICITO LA INVESTIGACIÓN DEL CASO. EN RAZÓN DE QUE ACNUR ES UNA AGENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA DE LA ONU EN COSTA RICA, TAMBIÉN VAMOS A INFORMAR A LA CANCELLERÍA EL PRÓXIMO LUNES, Y AL MÁXIMO NIVEL DEL MINISTERIO DE SEGURIDA PÚBLICA. ES TODO*****

.....Digito: GCORDOBA.....


 Denunciante



Es advertido sobre las penas en que la ley castiga la denuncia calumniosa y la simulación de delito. Leído, ratifica y firma.


 Sello

Denunciante Fiscal o Digitador

Destinatario: GCORDOBA





ANEXO 2
Denuncia 000-21-007189

Nº Único 21-006858-0042-PE
Nº Denuncia 000-21-007189

Poder Judicial
Organismo de Investigación Judicial
Denuncias

Organismo De Investigacion Judicial

INICIO DEL HECHO

Fecha del Hecho: 18/03/2021
Alajuela
Provincia

Upala
Cantón

Hora del Hecho: Yolillal
Distrito

Otras Señas: SAN ISIDRO, LUGAR CONOCIDO COMO SAPERA

FIN DEL HECHO

Fecha del Hecho: 18/03/2021
Alajuela
Provincia

Upala
Cantón

Hora del Hecho: Yolillal
Distrito

Otras Señas: SAN ISIDRO, LUGAR CONOCIDO COMO SAPERA

Observaciones:

PARTES RELACIONADAS

Narración de Hechos
 Vehiculos

Personas
 Objetos

Sitio del Suceso
 Imágenes

Para obtener información referente a esta Denuncia favor llamar a los teléfonos:
Unidad Regional Upala: 24700985 FAX 24700933 Unidad Regional Upala: 24700985 FAX 24700933

Es advertido sobre las penas en que la ley castiga la denuncia calumniosa y la simulación de delito. Leído, ratifica y firma:

Paul Chaves C

Sello

Denunciante: Digitador(a): GCORDOBA

Fiscal o Digitador

Página: 2 de 3

